



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1609

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

F-RES-003B

09 AGO 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 324 del 10 de junio de 2019.

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que con oficio radicado No. S2019073329 del 26 de julio de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2019, correspondiente al pago en dinero de vacaciones por retiro definitivo de personal de planta; de igual manera para hacer efectivo el acuerdo colectivo 2019 en el capítulo I numeral 27, toda vez que en el presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda no se asignaron recursos en dicho rubro.
4. Que mediante comunicación No. 2019EE144128 del 01 de agosto de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.
5. Que por lo anterior y con el fin de garantizar el pago de Vacaciones en Dinero a personal de planta por retiro definitivo, se hace necesario la modificación en el presupuesto de gastos y funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2019, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.036.985.00)**, así:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **1609** del \_\_\_\_\_

**09 AGO 2019**

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

<b>CONTRACRÉDITOS</b>		
122	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	
3	GASTOS	<b>59.036.985</b>
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>59.036.985</b>
3.1.1	GASTOS DE PERSONAL	9.036.985
3.1.1.01	Planta de Personal Permanente	9.036.985
3.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	9.036.985
3.1.1.01.01.02	Factores Salariales Especiales	9.036.985
3.1.1.01.01.02.0003	Prima semestral	9.036.985
3.1.2	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>50.000.000</b>
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	50.000.000
3.1.2.02.01	Materiales y Suministros	50.000.000
3.1.2.02.01.01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	50.000.000
3.1.2.02.01.01.0006	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	50.000.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>59.036.985</b>
<b>CRÉDITOS</b>		
122	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	
3	GASTOS	<b>59.036.985</b>
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>59.036.985</b>
3.1.1	Gastos de personal	9.036.985
3.1.1.01	Planta de personal permanente	9.036.985



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **1609** del \_\_\_\_

**09 AGO 2019**

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

3.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	9.036.985
3.1.1.01.03.01	Indemnización por vacaciones	9.036.985
3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50.000.000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	50.000.000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	50.000.000
3.1.2.02.02.07	Bienestar e incentivos	50.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>59.036.985</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C.,

**09 AGO 2019**

  
**GLADYS SANMIGUEL BEJARANO**

NMPD/ nsr

Elaboró: Nestor Salgado Rincón –Auxiliar Adtivo. Presupuesto.  
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.  
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero.  
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina - Director de Gestión Corporativa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**